

4. Presupuesto base de licitación: 66.336,21 euros y 10.613,79 euros en concepto de IVA. Total: 76.950 euros.

5. Garantías:

- Provisional: no procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de El Escorial.
- b) Domicilio: plaza de España, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28280 El Escorial.
- d) Teléfono: 918 901 080.
- e) Telefax: 918 961 224.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la establecida para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: no procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: se acreditará de acuerdo con lo establecido en el anexo 1, cláusula 12, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Criterios de adjudicación:

- Mejoras hasta 85 puntos, con el siguiente desglose:
 - a) Criterios valorables objetivamente mediante fórmulas: 70 puntos.
 - b) Criterios no valorables objetivamente mediante fórmulas: 15 puntos.

- Contribución al fomento del empleo: se puntuará con un máximo de 15 puntos.

9. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: trece días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de El Escorial (plaza de España, número 1). Horario: de nueve a quince, de lunes a viernes, y de nueve a catorce, los sábados.
- d) Admisión de variantes: no procede.

10. Apertura de las ofertas: el acto de apertura de ofertas económicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas. Si coincidiera en sábado o domingo, la apertura se trasladará al día inmediatamente siguiente hábil.

11. Gastos de publicación: por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 1.000 euros.

12. Perfil del contratante: www.elescorial.es

En El Escorial, a 12 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(01/957/09)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habida cuenta de que la Corporación, en su sesión celebrada el día 22 de enero de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2009, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	447.838,01
2	Impuestos indirectos	131.250,00

Capítulo	Denominación	Euros
3	Tasas y otros ingresos	101.868,00
4	Transferencias corrientes	521.285,63
5	Ingresos patrimoniales	13.490,06
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	233.419,00
7	Transferencias de capital	1.334.758,68
Total ingresos		2.783.909,38

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	436.536,70
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	608.924,17
3	Gastos financieros	18.820,00
4	Transferencias corrientes	41.000,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.660.512,86
9	Pasivos financieros	3.500,00
Total gastos		2.769.293,73

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2009

- a) Plazas de funcionarios:
 - Secretario-interventor: 1 plaza, grupo A2, nivel 26.
 - Policía local, 4 plazas, grupo C2, nivel 14.
 - Alguacil municipal: 1 plaza, nivel 16.
- b) Personal laboral fijo:
 - Agente de desarrollo local: 1 plaza.
 - Auxiliar administrativo: 1 plaza.
 - Profesora Educación Infantil: 1 plaza.
 - Arquitecto municipal: 1 plaza.
 - Peones servicios varios: 2 plazas.
- c) Personal laboral eventual:
 - Educador infantil: 1 plaza.
 - Encargada Hogar del Jubilado: 1 plaza.
 - Profesora de adultos: 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Fresnedillas de la Oliva, a 23 de enero de 2009.—El alcalde, Antonio Reguilón Botello.

(03/8.734/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2009: por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 30 de enero de 2009 se aprobó la convocatoria de una plaza de sargento de la Policía Local del Ayuntamiento de Fuente el Saz, por promoción interna, publicándose con fecha 21 de febrero de 2009 en el "Boletín Oficial del Estado" número 45 el anuncio de la convocatoria, e iniciándose a partir del día siguiente el plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicho proceso selectivo, en vista de que todas las solicitudes presentadas reúnen los